

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

ACTA N^o. - 058

MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	HC. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

ACTA N^o. - 058

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:21 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 10 de abril de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy buenos días a todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Sirva de secretaria, siendo las 9:21 de la mañana hacer el primer llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 10 de abril de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

LLEGARON DESPUES DEL PRIMER LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
MORALES CADENA YULVER
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

EL PRESIDENTE: Sirva de secretaria. Leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 5. Estudio del Proyecto de Acuerdo No.00. de 2024 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES PROPIEDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

Citado: Dr. Juan Carlos Suarez soto – secretario de desarrollo institucional y Dra. Sorely Lopez Mafla – subsecretaria de gestión de recursos físicos y servicios generales.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

Leído el orden del día Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 025 DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ENERO DEL 2024

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración la omisión de la lectura y la aprobación del acta en mención. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo prueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

5- Estudio del Proyecto de Acuerdo No.00. de 2024 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Citado: Dr. Juan Carlos Suarez Soto – Secretario de desarrollo institucional y Dra. Sorely Lopez Mafla – Subsecretaria de gestión de recursos físicos y servicios generales.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la Mesa Principal al Secretario de Desarrollo Institucional, Juan Carlos Juárez Soto, igualmente a la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales sobre él y López Mala, para que nos acompañe en la mesa. Igualmente, ya nos acompaña la Honorable concejal Catalina Isaza, quien es la concejal ponente de este proyecto, de acuerdo.

Entonces hacemos el llamado a Víctor Osorio y César para que nos acompañe acá en la mesa principal. Tiene el uso de la palabra Secretario de Desarrollo Institucional para el estudio del proyecto número 003, por el cual se faculta al señor Alcalde para enajenación de bienes inmuebles, propiedad del Municipio de Palmira.

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, JUAN CARLOS JUÁREZ SOTO:

Muy buen día. Honorable Concejo Municipal de Palmira. Las personas presentes doctor Granada. Jenny Paola.

Bueno nos ha correspondido con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Institucional el proyecto de acuerdo abro comillas por el cual se faculta al alcalde municipal para la enajenación de un bien inmueble propiedad del municipio de Palmira del bien objeto de enajenación a título oneroso.

Bueno, este es un área que se encuentra en la calle 42 con carrera 35 vía Rozó, en Benedita, municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca. Ahí tenemos en este la matrícula inmobiliaria 378-57166 Barrio Industrial Parque del Azúcar, Área total del predio metros cuadrados. Estamos hablando de 39.618.5 y el área de segregar del predio mayor extensión en metros cuadrados era el 170.29 metros.

El valor estimado es un avalúo comercial que realizó la Lonja de Propiedad Raíz de Cali Valle del Cauca. Está en 129.357.000,31. Es un avalúo comercial. El total es el real, los 129 millones de pesos. la ubicación del bien del inmueble objeto de enajenación. Lo que está en amarillo es nuestro parque del azúcar.

Entonces esta parte que está en amarillo está aquí en amarillo. Es sobre la 42. Y sería esta parte que tenemos aquí. ¿Vale? Es un pedacito lo que se pretende en esto es que en el proyecto que se tiene con la concesionaria

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

Rutas del Valle que hoy quiero agradecer, nos está acompañando la doctora Catalina Garzón, abogada predial, y el doctor Ricardo Cabal, técnico principal, que ellos son los delegados de la ANI Agencia Nacional de Infraestructura.

Entonces este pedacito que nosotros tenemos aquí en esta parte es lo que nosotros integramos, venderíamos para este gran proyecto. Está demarcado la parte que sería y una foto de la parte donde nosotros, la que hacemos para La venta en medio.

Estamos conservando aquí, me dice el doctor Víctor algo bien importante que es el tema ambiental, la conservación, después viene relación del proyecto. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo vigente. 2023 Palmira pa lante en el Plan de Desarrollo vigente en la línea estratégica y territorio planificado, ordenado y conectado. Aduce que la movilidad debe ser entendida como un derecho fundamental porque permite hacer efectiva la libertad de locomoción y también debe entenderse su conexidad a otros derechos fundamentales como la salud y la educación.

Sí. Leyendo textualmente para que veamos lo que teníamos en el Plan de Desarrollo vigente, el reto de movilidades era abordar de los enfoques la seguridad vial y la planeación estratégica en línea con lo que se propone en el plan de Gobierno. La Alcaldía de Palmira requiere optimizar el desarrollo vial del municipio para beneficio de la comunidad, de tal forma que se pueda cumplir con las metas que se programan en el Plan de Desarrollo.

De igual forma, se requiere la buena planeación y coordinación entre sus distintos instrumentos de planeación y la adecuada estructuración de proyectos. Y aquí viene lo importante el nuevo proyecto. El proyecto Nueva Malla Vial de del Cauca del Valle del Cauca Corredor Acceso Cali- Palmira busca optimizar la movilidad entre los municipios, Mejorar la conectividad, tiempo de desplazamiento y costo de los usuarios.

Por eso es tan importante. Nosotros lo que vamos a hacer para este proyecto pueda generarse un tema vial bien importante para el municipio de Palmira. Del objeto de enajenación Se resalta que el predio anteriormente mencionado cuenta con un ofertante, el cual es la concesión Rutas del Valle, sociedad seleccionada para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.

Es por ello que mediante oficio con número de radicado CR 20240001535 del 26 de enero del 24 emanado de la concesionaria Ruta del Valle, se realizó la oferta formal de compra, el predio objeto de enajenación. Por eso ahí colocamos Concesionaria Ruta del Valle y el logo de la Agencia Nacional de Infraestructura, que está enmarcado en todo lo que estamos mirando.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

A nosotros la Subsecretaría Financiera mediante el TRD 2024-142.21.86 emitió Constancia sobre el impacto fiscal del proyecto, de acuerdo en la cual se evidencia lo siguiente: El proyecto de acuerdo de la referencia impacta las finanzas municipales positivamente por valor de 129.357.031. El proyecto presenta consistencia en las proyecciones del marco fiscal mediano plazo, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

Aquí tenemos el artículo siete y todo lo que explica con respecto a lo que nos dice la Subsecretaría Financiera el artículo siete Análisis del impacto fiscal de la norma. La Administración municipal encabeza el señor Alcalde, Licenciado Víctor Manuel Ramos Vergara, por medio del presente proyecto de acuerdo define que el enfoque es llevar a cabo el desarrollo vial.

Esto es lo más importante que tenemos para el municipio, que haya un buen desarrollo. Y este proyecto nosotros lo tenemos muy en cuenta en estas facultades, porque Palmira va a mejorar y es indispensable y fundamental que nosotros podamos tener esto para mejorar la viabilidad, la conectividad, la seguridad vial y la planeación estratégica para todos los candidatos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: ¿A alguno de los honorables concejales desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el concejal Hector Fabio Velasco.

H.C. VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para el equipo de la Secretaría de Desarrollo Institucional a las personas que nos ven, a los concejales Público .eh? Si bien es cierto estamos hablando de una solicitud para enajenar un bien fiscal que tiene esa finalidad en el caso del municipio de Palmira, entendiendo la diferencia que hay entre los bienes baldíos y los bienes ejidos, porque todas, digamos, tienen unas particularidades jurídicas, aquí hablamos de un impacto general y por eso la solicitud incluso se establece también el oferente para el bien fiscal que en este Concejo se pretende conceder las facultades para que el alcalde realice los trámites.

Sin embargo, creo pertinente porque no veo en los documentos anexos el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

certificado de tradición de ese bien. ¿Y sí es clave, poder conocer antes de conceder esas facultades, conocer cuál es la historia de ese bien inmueble, cuál es el certificado de tradición? porque es clave en el sentido de que cada anotación tiene una situación jurídica particular y al menos para este caso, a pesar de que hablamos de un proyecto que tiene un impacto de interés general, es pertinente conocer las anotaciones que se encuentran en ese certificado de tradición del bien inmueble.

Por lo demás, no sé si tengo entendido ahí, igual ahí reposa un levantamiento topográfico de ese bien inmueble. Sí, ese avalúo de ese bien inmueble está certificado por la entidad competente, que ya sería otra pregunta. Sí, sí. ¿El avalúo de ese bien inmueble está certificado por una entidad competente o ese avalúo a que obedece? ¿Cuáles son las circunstancias que permitieron determinar el avalúo de ese bien inmueble?

Esas serían mis dos preguntas o observaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal? Concejal ponente tiene el uso de la palabra. La concejal Catalina Isaza Valencia.

H.C. ISAZA VALENCIA CATALINA:

Gracias, Presidente, no darle la bienvenida al secretario Juan Carlos Suárez, a la doctora sobre él y también a los representantes, en este caso de la Agencia Nacional de Infraestructura, que hoy nos acompañan al interior del hemicycle del Concejo Municipal. lo primero, yo creo que es un tema muy pertinente para estas sesiones extraordinarias y que no da ningún tipo de espera en el sentido de la importancia que representa esta obra para el municipio de Palmira y para el crecimiento de nuestra ciudad.

Así que como atributo de esta corporación, atribución que se le ha dado a esta corporación, somos nosotros entonces los llamados a otorgar esas facultades al señor Alcalde, para que, para que proceda y de alguna manera, acompañe un proceso tan importante que lleva a la espera de la ciudad por muchísimo tiempo. Yo creo que aquí importante analizar, yo creo que aquí ya el secretario de manera muy juiciosa ha traído en este caso el certificado de tradición del bien inmueble.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

Por otra parte, en el tema de los avalúos también es algo que deberá certificarse y yo creo que yo creo, secretario, que sería pertinente entonces que nos comparta por Mesa Directiva esos otros anexos con el propósito de que esta corporación tenga conocimiento de todos los documentos para poder darle celeridad a un trámite tan importante para la ciudad.

Era esa mi intervención Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal? Tiene el uso de la palabra. El secretario de Desarrollo Institucional, Juan Carlos Suárez Soto.

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, JUAN CARLOS JUÁREZ SOTO:

Muchas gracias. Honorable concejal John Frey. Sí, doctor Héctor Fabio, hoy pido mil disculpas. En la intervención nos dice nosotros tenemos toda la información aquí y la vamos a presentar en estos momentos. Estaba aquí el Doc, la doctora Catalina, ahorita dejamos de una vez radicada todos los archivos para que ustedes estén de espera y así poder el uso de la palabra al doctor César para que nos explique todo lo que es el certificado de tradición, por favor.

CÉSAR RENDÓN CHÁVEZ :

Bueno, muy buenos días. Sí, efectivamente. El certificado tradición demuestra la titularidad del municipio de Palmira . Esta está la compraventa del año 1988 que el municipio de Palmira le hace a Parques Industrial de Palmira. La anotación 2 Existen unas aclaraciones en cuanto a las áreas del predio y en las anotaciones posteriores está la oferta formal de compra que realiza la ANI y también existe una aclaración de áreas que se realizaron el año pasado por el gestor catastral. Sí, sí, tenemos la seguridad que pertenece al municipio de Palmira.

En cuanto al avalúo comercial, si nosotros hicimos una mesa de trabajo con los peritos y efectivamente lo comercial sí está debidamente certificado por la ANA, digamos que es como la certificación que se requiere para presentar el nuevo comercial por secretaría.

EL PRESIDENTE: Doctor Juan Carlos Suárez Por favor radicar todos los documentos anexos que harán parte del proyecto de acuerdo y se entregará a los diferentes correos electrónicos de los Honorables concejales. ¿Algún otro concejal desea intervenir? Siguiendo punto del orden del día, sin antes darle los agradecimientos al secretario, doctor Juan Carlos Suárez, por

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

habernos acompañado en lazos en el estudio del proyecto Acuerdos 003.

Igualmente a la doctora Sorel y López Mala al profesional. Víctor, igualmente al profesional. Muchas gracias. Siguiendo punto El orden del día.

LA SECRETARIA:

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: ¿Proposiciones?

LA SECRETARIA: no hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA:

8. VARIOS.

EL PRESIDENTE: Bueno, siendo las 09:47, se cierra la sesión. Necesita para mañana a las nueve a.m.. Feliz día para todos mis bendiciones.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 058

permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

JOHN FREIMAN GRANADA
Presidente

LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
Primera Vicepresidenta

YULVER MORALES CADENA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo